



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/12/2023



NIF: P3001600J



Ayuntamiento
Cartagena



DECRETO, en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Siendo aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de **26 de mayo de 2023 (B.O.R.M. nº 136 de 15 de junio de 2023)**, la Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Entidades de Acción Social con sede o delegación en el Municipio de Cartagena para el año 2023, que tiene por objeto establecer la concesión de subvenciones destinadas Entidades de acción social para la ejecución de acciones y proyectos recogidos en la Base Primera de la Convocatoria, se abrió un plazo de presentación de solicitudes desde el **16 de junio al 6 de julio de 2022**, en el que se registraron 49 solicitudes.

Reunida la Comisión a la que se refiere la **Base Sexta y Séptima** de las bases reguladoras de la Convocatoria a Entidades de Acción Social en fecha 6 de noviembre de 2023 y examinados los proyectos presentados, previas las valoraciones técnicas, según consta en el **acta relativa a la Valoración de la misma fecha**, el órgano instructor efectúa la Propuesta de Resolución Provisional, resultando publicada el día 9 de noviembre de 2023. A continuación se notificó electrónicamente dicha resolución provisional a los interesados, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para la aceptación de la subvención, formulación de alegaciones y/o reformulación de los proyectos.

Reunida en fecha 28 de noviembre de 2023, la Comisión prevista en la Base Sexta y Séptima de la Convocatoria, se procedió a la evaluación de los proyectos reformulados por las asociaciones tras la Propuesta Provisional.

Visto, que dentro del plazo conferido al efecto, se ha presentado reformulación de los proyectos, y que examinados y valorados, se comprueba su adecuación a la propuesta provisional de resolución, ajustándose los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose el objeto, condiciones y finalidad de la subvención; se eleva a definitiva la concesión de subvención a las entidades recogidas en el **acta relativa a la valoración/propuesta de los proyectos reformulados** firmada el **30 de noviembre de 2022**.

Visto que en fecha 30 de noviembre de 2023 se emitió por el órgano Instructor Propuesta de Resolución de Concesión Definitiva.

Visto que este expediente ha sido sometido a la fiscalización previa de la Intervención Municipal mediante informe favorable de la misma, de fecha 19 de diciembre de 2023.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

Concejalía de Servicios Sociales
Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 - Cartagena

☎ 968 12 88 42
☎ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NMH9 AXHQ CKDW EXYY

Resolución Nº 25464 de 19/12/2023 "DECRETO SUBVENCIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2023" - SEGRA 438712

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/12/2023

SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/12/2023

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para entidades de acción social con sede o delegación en el municipio de Cartagena para el año 2023, partida de Accesibilidad Universal, **concediendo a las entidades relacionadas a continuación, la subvención por el importe indicado en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados en los términos formulados en las correspondientes solicitudes de proyectos y/o en las reformulaciones aceptadas.**

NÚMERO EXPE DIENT E	ENTIDAD	CIF	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
2	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE ENFERMOS MENTALES DE CARTAGENA Y COMARCA - APICES	G30677082	Competencias digitales para personas con trastorno mental: accesibilidad al mundo digital	63	8.895,56
3	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y SUS FAMILIAS. ASIDO CARTAGENA	G30692933	Continuación proyecto 2022: ¿APOYO PROFESIONAL EN EL PROYECTO ¿EL PODER DE LAS PERSONAS¿	63	5.197,08
8	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	67	11.324,98
13	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS - APANDA -	G30609721	ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN Y A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS -APANDA	63	6.467,88
16	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROGENERATIVAS Y PREVENCIÓN DE ENVEJECIMIENTO PATOLÓGICO - AFA LEVANTE -	G30704258	Cartagena accesible con el Alzheimer: Mejora de la accesibilidad y de la adaptación del entorno en la enfermedad del Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas.	63	8.895,56

Concejalía de Servicios Sociales
Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena

☎ 968 12 88 42
☎ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
19/12/2023

SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/12/2023

26	ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA	G30757629	PROYECTO DE INFORMACIÓN-FORMACIÓN A PERSONAS CON PARKINSON Y FAMILIARES. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	66	4.515,35
39	ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN CON MÁS O MENOS HIPERACTIVIDAD. A.D.A.+/-H.I.	G30737795	Proyecto de Accesibilidad para la coordinación y supervisión técnica de la intervención terapéutica	65	10.005,00
62	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS)	G30604540	Hacia la accesibilidad universal del Centro de Día: Programa de Comunicación Accesible	63	8.895,56
83	ASOCIACIÓN ENFERMOS RENALES CARTAGENA MAR MENOR ALCER SURESTE	G30886717	PACIENTE EXPERTO ACTIVO EN PACIENTES RENALES DE CARTAGENA	63	7.804,32
96	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CARTAGENA Y COMARCA	G30722128	PROYECTO DE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EMACC DIRIGIDO A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES AFINES A SUS FAMILIARES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL	63	8.850,00
97	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO - ASTRADE	G30508931	Tea Friendly	62	6.613,10
131	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	VACACIONES ACCESIBLES 2023	65	10.110,27
1076	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G30052518	SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN	68	10.900,00

Concejalía de Servicios Sociales
Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 - Cartagena

☎ 968 12 88 42
☎ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENEZES
DE LA VEGA
19/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/12/2023



Ayuntamiento
Cartagena



	FÍSICA Y ORGÁNICA. FAMDIF		CARTAGENA		
1162	ASOCIACIÓN ASPERGER DE MURCIA	G73647935	Accesibilidad para el Trastorno de Asperger en los Centros Educativos de Cartagena (Año 2023)	63	1.500,00
1187	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA DE MURCIA- ASTEAMUR	G30858286	ACCESIBILIDAD COGNITIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS CON AUTISMO	67	6.893,62
1211	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DGENES	G73567935	Acceso de las Personas con Enfermedades Raras a las Actividades Culturales, Deportivas y de Ocio	68	2.807,00
1212	ASOCIACIÓN RETINA MURCIA- RETIMUR	G30658967	Mirando por ti: Comunicación accesible de las enfermedades raras oculares	62	2.184,72
4180	ZANCADAS SOBRE RUEDAS	G30925366	Su sonrisa es el premio 2023	61	7.650,00
4181	ASOCIACIÓN MURCIANA DESARROLLO DE LAS FAMILIAS AMUDEF (AUTISMO SOMOS TODOS)	G30512784	AYUDAS A LA COMUNICACION PARA PERSONAS CON TEA	68	5.490,00
TOTAL					135.000,00

Se podrá establecer el pago anticipado de hasta el 100 % de la subvención concedida, a partir de la fecha de resolución de la concesión previamente aceptada por el beneficiario y siempre y cuando se cumplan los requisitos del art 56.2 de las bases de ejecución de presupuesto del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar el abono de la subvención de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria siendo las referencias de autorizaciones de gasto:

2023-01002 2316 48018	Accesibilidad Universal	Importe Total: 135.000-€
------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

TERCERO.- La subvención se destinará a financiar la ejecución de las actuaciones, conceptos e importes, teniendo en cuenta la solicitud y reformulación presentadas por la entidad, que estarán sujetas a la preceptiva validación de las mismas, por la Unidad instructora de referencia, de acuerdo con las normas que le son de aplicación. Todo ello será recogido en un Convenio de Colaboración suscrito entre el órgano concedente y las entidades beneficiarias.

Concejalía de Servicios Sociales
Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena

☎ 968 12 88 42
☎ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y Familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENÉNDEZ
DE LA VEGA
19/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
19/12/2023



NIF: P3001600J

Servicios Sociales - Rubrica

Expediente 856132Y



Ayuntamiento
Cartagena



CUARTO.- Los plazos y fechas de ejecución de los proyectos serán los establecidos en las solicitudes presentadas por los beneficiarios, conforme lo establecido en la Convocatoria a Instituciones de Acción Social con sede o delegación en el Municipio para el año 2023, debiéndose justificar en el plazo establecido en la disposición 13.1. de la misma, conforme los modelos anexos que se pueden descargar en la web municipal.

QUINTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes y por las ordenanzas que, en ejercicio de su potestad reglamentaria dicte el Ayuntamiento de Cartagena, sin perjuicio de la aplicación directa de los preceptos básicos de la Ley 38/2003 y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En defecto de la normativa anterior serán de aplicación los preceptos no básicos de la Ley General de Subvenciones y su Reglamento, las restantes normas del derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEXTO.- Dar cuenta de este Decreto al interesado y a la Tesorería Municipal.

SÉPTIMO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción y se sentará en el Libro de Resoluciones.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, La Concejala de Política Social, Igualdad y Familia, Cristina Mora Menéndez de la Vega.

Concejalía de Servicios Sociales
Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico
C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif. "La Milagrosa"
30202 – Cartagena

☎ 968 12 88 42
☎ 968 12 01 77
uate.ssociales@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NMH9 AXHQ CKDW EXYY

Resolución Nº 25464 de 19/12/2023 "DECRETO SUBVENCIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2023" - SEGRA 438712

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5